



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2470-2022-R-UNICA

Ica, 21 de junio de 2022

VISTO :

El Oficio N° 052-DA-UNICA-2022 de la Dirección de Admisión y el acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de junio de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, el artículo 5 del Decreto Legislativo N°1496 de fecha 9 de mayo de 2020, *faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. (...)*

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD, de fecha 14 de enero de 2022, se otorga la LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional San Luis Gonzaga para ofrecer el servicio educativo superior universitario (...);

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" en su artículo 165° señala: *"La admisión a la Universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por semestre académico. (...)"*;

Que, la Directora de Admisión remite al Rector el Oficio N° 052-DA-UNICA-2022, manifestando lo siguiente: *"Remitirle la convocatoria al Examen de Admisión 2022, para lo cual adjunto la fecha de examen de admisión y el Cronograma de Inscripción de postulantes a la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga; para su conocimiento y tenga a bien elevarlo a sesión de Consejo Universitario para su respectiva aprobación"*

Que, el artículo 22 del Reglamento de Admisión de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" señala: *"El Consejo Universitario, al inicio de cada proceso de admisión aprueba el cronograma de inscripciones que rige sus actividades para todas las modalidades, a propuesta de la Dirección de Admisión. La Convocatoria al proceso de admisión la realiza la Dirección de Admisión máximo un vez por ciclo"*

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de junio de 2022, acuerda por unanimidad, aprobar la convocatoria y cronograma para el Proceso de Admisión 2022 de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Estando al acuerdo *del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de junio del 2022* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la



Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N°30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR** la Convocatoria y el Cronograma para el Proceso de Admisión 2022, conforme al anexo que forma parte de la presente Resolución

Artículo 2°. - **NOTIFICAR** la presente Resolución a los Vicerrectorados, Dirección de Admisión, Comisión Ejecutiva Central de Admisión, a la Dirección General de Administración, Portal de Transparencia y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Anselmó
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



Casma
Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCÍA
SECRETARIA GENERAL

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2022	
CONVOCATORIA EXAMEN DE ADMISIÓN	
21 DE JUNIO 2022	
INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES	
MODALIDAD: ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO	
(Letra inicial del primer apellido)	
A, B, C, D, E, F, G, H	Del 22 al 30 de junio 2022
I, J, K, L, LL, M, N, Ñ, O	Del 01 al 11 de Julio 2022
P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z	Del 12 al 24 de julio 2022
EXTEMPORÁNEOS: Todas las letras.	Del 25 al 27 de julio 2022

CIERRE DE INSCRIPCIÓN
27 DE JULIO 2022

FECHA EXAMEN DE ADMISIÓN
<p>AREA "B" CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES y AREA "C" CIENCIAS E INGENIERÍA 07 DE AGOSTO 2022</p> <p>AREA "A" CIENCIAS DE LA SALUD 14 DE AGOSTO 2022</p>

